



Fundación Uned

OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA

En relación con las conclusiones y recomendaciones del informe de evaluación sobre cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa de la Fundación UNED, con fecha de abril de 2023 y recibido el 19 de mayo de 2023, se hacen las siguientes observaciones y comentarios:

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVA Y DE PLANIFICACIÓN. REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

- *“Debe publicarse el Registro de Actividades de Tratamiento, incluyendo para cada una de estas actividades, los ítems informativos que establece el Reglamento Europeo de Protección de Datos.”*

Siguiendo la indicación del informe de evaluación, se ha incorporado y publicado en el portal de transparencia de la Fundación UNED, el Registro de Actividades de Tratamiento. Información disponible.

- *“Debe publicarse el perfil y trayectoria profesional de los máximos responsables de la Fundación.”*

Cumpliendo con la indicación dada, se ha incorporado y publicado en el portal de transparencia de la Fundación, el perfil y la trayectoria profesional del máximo responsable y personal directivo de la Fundación. Información disponible.

- *“Debería completarse el organigrama incluyendo los órganos de gobierno de la Fundación.”*

Se ha seguido la recomendación y se ha actualizado el organigrama según las indicaciones. Información disponible.

INFORMACIÓN ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y ESTADÍSTICA

- *“Debe publicarse información sobre las modificaciones de contratos adjudicados. Esta información solo es accesible si se publica expresamente. La Plataforma de Contratación del Sector Público no incluye las modificaciones entre los criterios de búsqueda de licitaciones.”*

No se ha aprobado ninguna modificación de los contratos adjudicados. Cumpliendo con las indicaciones recibidas a través del informe de evaluación se ha señalado expresamente esta circunstancia.

Fundación UNED

c/ Guzmán el Bueno, 133 – Edif. Germanía – 1ª Planta

28003 – Madrid – España

www.fundacion.uned.es - e-mail: [REDACTED]

- Tfno.: +(0034) 913867275



Fundación Uned

- *“Debe publicarse la información estadística sobre el volumen de contratación según procedimiento de licitación.”*

Se toma en cuenta su indicación y se actualizará la información según lo referido.

- *“Debe publicarse el Presupuesto.”*

Siguiendo la indicación del informe de evaluación, se ha incorporado y publicado en el portal de transparencia de la Fundación UNED, el Presupuesto. Información disponible.

- *“Deben publicarse los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas. El contenido material de esta obligación hace referencia a órganos de control externo – Tribunal de Cuentas y Cámaras de Cuentas Autonómicas -. La IGAE es un órgano de control interno.”*

No existe informe de auditoría y fiscalización elaborado por el Tribunal de Cuentas. En cualquier caso, se ha procedido a publicar en el portal de transparencia de la Fundación, los dos informes de carácter general del citado organismo, en el que se ve involucrado e incluida la Fundación UNED.

- *“Debe completarse la información sobre las retribuciones percibidas por los máximos responsables, publicando las correspondientes al Director de la Fundación.”*

Se ha incorporado en el portal de transparencia de la Fundación información sobre las retribuciones del personal directivo. Información disponible.

CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

- *“Deberían publicarse cuadros-resumen, incluyendo todos los ítems informativos que establece la LTAIBG, para aquellas informaciones obligatorias que se publican a través de fuentes centralizadas, por ejemplo, la Plataforma de Contratación del Sector Público.”*

Se toma en cuenta la recomendación y se incorporará dicha información según lo referido, si bien en el momento actual no nos resulta de aplicación.

- *“En la medida de lo posible, las denominaciones de los enlaces deben ajustarse a los contenidos a los que redirigen, para facilitar la localización de la información.”*

Revisados los enlaces y contenidos, se han adecuado identificándolos con el nombre del contenido o ubicación del enlace al que se dirige.

- *“Se reitera la recomendación de que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.”*

Siguiendo la recomendación del informe de evaluación, se ha incorporado expresamente la información de *no corresponde la circunstancia que proceda* en aquellos casos que no estaba anteriormente recogida.



Fundación Uned

- *“La información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público, proporcionando los documentos en formato abierto y legible por máquina y conjuntamente con sus metadatos. Al menos, la información publicada debería permitir su edición (copiar y pegar).”*

Toda la documentación disponible en el portal de transparencia de la Fundación UNED se encuentra publicada en formato **pdf reutilizable** permitiendo su edición (copia y pega).

Madrid, 23 de mayo de 2023.

ALFREDO ALBAIZAR
Firmado digitalmente por ALFREDO ALBAIZAR
Fecha: 2023.05.23 13:46:07 +02'00'

Fundación UNED

c/ Guzmán el Bueno, 133 – Edif. Germanía – 1ª Planta
28003 – Madrid – España

www.fundacion.uned.es - e-mail: - Tfno.: +(0034) 913867275